



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL/000069, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000070, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000071, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
4. Proposición No de Ley, PNL/000072, presentada por las Procuradoras D.^a María Mercedes Martín Juárez y D.^a Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.
5. Proposición No de Ley, PNL/000073, presentada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 20, de 5 de octubre de 2011.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	1735
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, abre la sesión.	1735
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1735
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1735
Primer punto del Orden del Día. PNL/000069.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1735
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1735
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1738
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	1739
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1740
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1742
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000070.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1742
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1742
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1743
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	1744
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1744
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1745

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000071.**

El Vicepresidente, Sr. Rejero Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1745
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1745
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1746
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	1747
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1747
El Vicepresidente, Sr. Rejero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1748
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1748

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000072.

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1748
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1748
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1750
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	1750
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1750
El Vicepresidente, Sr. Rejero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1751

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000073.

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1751
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1751
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1754
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	1754

**Páginas**

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1755
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1756
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, levanta la sesión.	1756
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos.	1756



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Bueno, buenos días a todos. Vamos a comenzar. Se abre la sesión. ¿Hay alguna... alguna sustitución que notificar? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias. Buenos días a todos. Señor Presidente, doña Rosario Gómez del Pulgar sustituye a doña María Fernanda Blanco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

¿El Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

No, señor Presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. El primer punto del Orden del Día, que va dar lectura la señora Secretaria.

PNL/000069

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 69, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos. Nos gustaría hacer un poco... contextualizar el tema que vamos a tratar, antes de empezar, concretamente, a la defensa de las proposiciones no de ley, porque son aspectos relevantes y directamente relacionados con las propuestas que hoy se defienden. Por ejemplo, en Ávila -que es el primer punto del Orden del Día-, hace dos años, pues estuvo lamentablemente de actualidad por una situación muy grave, que en algunos casos pudo calificarse de desatención a los enfermos de cáncer, con un problema muy serio que hubo, de déficit de oncólogos, y cuya solución, in extremis, se adoptó



por la movilización de los propios enfermos y familiares, además de la presión que supuso que esta situación era conocida y lamentada por la propia opinión pública. En esa línea, entendemos que debería tenerse un cuidado exquisito en cumplir los compromisos relacionados con las personas que padecen esta enfermedad.

Y, en esta línea, hace ya más de siete años, el Partido Popular comprometió una Estrategia Regional del Cáncer, que sigue sin estar en marcha, y que, sin duda -no... no tenemos por qué pensar otra cosa-, los objetivos y las medidas que incluirían, si existiera, pues se referirían a una atención coordinada, rigurosa y de calidad para estos enfermos.

En la misma dirección, en el Debate de Investidura de la legislatura dos mil siete-dos mil once, el Presidente... todavía... el Presidente Herrera comprometió un plan específico de mejora en el transporte sanitario para los enfermos de cáncer, que tampoco está puesto en marcha, y desconocemos si está elaborado.

Desde que se han asumido las transferencias, en diciembre del dos mil uno, los sucesivos Consejeros, en las comparencias donde plantean los compromisos para la legislatura, han comprometido las mismas y mencionadas estrategias y planes, que es evidente que han corrido la misma suerte.

En el dos mil siete, el programa electoral del Partido Popular incluía la instalación de aceleradores lineales -como todos ustedes conocen, indispensables para el tratamiento de radioterapia; por otro lado, cotidiano y habitual en un altísimo porcentaje de todos los tumores y en todas las áreas de salud-, comprometía esta... la instalación de esta tecnología en todas las áreas de salud.

Pero, para nosotros, lo que es más importante -que tenemos, pues, una fe ciega en los compromisos del Presidente Herrera-, el veinticinco de febrero del dos mil siete, en la Conferencia Sectorial de Sanidad del Partido Popular... si me permiten, son quince segundos y estaremos todos encantados que nos acompañe en la Comisión el Presidente Herrera, decía esto [*El Procurador Sr. Muñoz Expósito dirige el micrófono de la oradora a un ordenador portátil y se oye una grabación; se transcriben a continuación las palabras recogidas en la misma: "En primer lugar, nos proponemos -cumpliremos esta propuesta- implantar aceleradores lineales para el tratamiento de radioterapia de enfermedades cancerosas en todas las provincias de Castilla y León"*].

Bueno, pues no es lo que diga cada uno de los Procuradores del Grupo Socialista ni lo que diga, en este caso, yo, como Portavoz, que estoy iniciando el debate y los argumentos de las propuestas, sino el compromiso claro, explícito y contundente asumido públicamente por el Presidente Herrera. Este compromiso del Presidente Herrera, como es fácil suponer, lo asumió el Consejero de esa legislatura cuando compareció en las Cortes de Castilla y León para explicitar sus compromisos -valga la redundancia- para esa legislatura.

Pues bien, casi cinco años después, Ávila, Soria, Segovia, Palencia y El Bierzo carecen todavía de esta tecnología. Pero, fundamentalmente, las personas que padecen esta enfermedad, a nuestro juicio, sufren una discriminación clara respecto a las personas que padecen esta enfermedad en otros territorios. Y esto, pues, lleva a... a límites extremos la desigualdad, que es uno de los principios irrenunciables en lo que se refiere en el derecho a una atención pública sanitaria de calidad para todos los ciudadanos.



Estamos a años luz de las garantías de otras Comunidades Autónomas que sí tienen en todas las áreas de salud esta tecnología, y, fundamentalmente, porque este es un ámbito especialmente sensible, delicado y grave. Y sería discutible, tal vez, si estuviéramos refiriéndonos, pues, a un tratamiento muy es... muy esporádico o muy novedoso, o que fuera poco habitual; pero, como decimos en los antecedentes de la propuesta, la radioterapia todos la... se conoce ya desde hace prácticamente un siglo, y, desde luego, se aplica entre el 70 y el 80 % de los pacientes que tienen un tumor maligno, por lo tanto, ni es nuevo, es absolutamente habitual, y desgraciadamente esta enfermedad afecta a un porcentaje similar de personas, tanto en unas áreas de salud como en otras.

Por tanto, nos preguntamos cuál es la razón para conculcar el derecho a no tener un sufrimiento añadido al que conlleva la propia enfermedad para los ciudadanos de estas cinco áreas de salud; o qué argumentos podrían darnos ustedes, en nombre del Presidente Herrera, para no haber cumplido ese compromiso que expresó él, como Presidente, de forma tan explícita y tan clara, y iba dirigida a miles de ciudadanos.

Cabe recordar que en el... era una de las propuestas del programa electoral. Pero el Presidente Herrera hace este compromiso público un veinticinco de febrero del dos mil siete; es decir, podemos considerar que era plena precampaña electoral. Pero, por otro lado -y este es un argumento también fundamental, sin ninguna duda-, se está utilizando importantes cantidades de dinero público -que todos sabemos que es escaso en estos tiempos- dirigido al dispositivo privado, en lugar de dotar a la sanidad pública en todas las áreas de salud de esta tecnología, tal y como se comprometieron.

Por lo tanto, nos preguntamos si hay algún argumento que invite a facilitar el negocio de estas empresas a costa de las personas que sufren esta enfermedad, o si son menos los derechos en la equidad, la accesibilidad, la proximidad en la sanidad pública para los enfermos que tienen un cáncer en Ávila, en Soria, en Segovia, en El Bierzo, en Palencia, a diferencia del resto de los enfermos de Castilla y León.

Y, a su vez, que nosotros sepamos, la Junta de Castilla y León, pues, no tiene un censo de enfermos de cáncer de la Comunidad, y tampoco por áreas de salud, para que nos respondieran, específicamente, cómo se está controlando la atención que sufre... el número concreto de personas que tienen esta enfermedad en cada una de las áreas de salud. Y por qué diez años después de las transferencias no se han corregido las desigualdades entre unos territorios y otros, sino que en un tema especialmente delicado, sensible, y desgraciadamente habitual, con una situación como esta, pues no solo no se han corregido, sino que se han aumentado y han ido incrementándose. Y cómo es posible que el Partido Popular tarde todos estos años en responder con el rigor y la sensibilidad que... a la que tienen derecho los enfermos que tienen un cáncer.

Y, como conclusión, nos preguntamos si esta es la fórmula de blindar los servicios públicos, que tanto proclama el señor Herrera públicamente, en nuestra Comunidad. Porque, desde luego, el mejor blindaje de los servicios públicos y de un derecho irrenunciable, como es la sanidad, es, sin duda alguna, que todos los enfermos que padezcan una enfermedad tan grave y tan dura como esta tengan los mismos derechos, vivan en el territorio que vivan. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Sí, voy a empezar diciendo que voy a hacer una única... creo que voy a hacer una única intervención, porque con una intervención global este Grupo va a dar por defendido el derecho que tienen los ciudadanos de Ávila, los ciudadanos del Bierzo, los ciudadanos de Soria, los ciudadanos de Palencia, es decir, todos los ciudadanos de Castilla y León, a poder gozar del acceso a un tratamiento de las características del que se puede implantar mediante los aceleradores lineales.

Pero también quiero dejar muy claro lo que significa un acelerador lineal, que yo creo que todos sabemos, pero no está de más decirlo, ¿eh? El acelerador lineal es, en estos momentos, el tratamiento más eficiente y el tratamiento menos agresivo para los enfermos de una enfermedad oncológica.

Por eso, desde... tanto desde Izquierda Unida como desde el Grupo Mixto, no entendemos como la Junta de Castilla y León no ha trabajado durante estos años pasados, ya no hablo de las promesas... Por cierto, yo creía que era una felicitación navideña, porque tapaba la "s" de... de sanidad, y, hombre, don Juan Vicente Herrera ha amanecido hoy enviándonos una felicitación navideña a todos los que aquí estamos, ¿no? Está bien la utilización de las nuevas tecnologías, ¿no?

Dicho esto, no entendemos como a estas alturas del siglo XXI todavía tenemos que estar hablando en esta Comisión de la implantación de aceleradores lineales en Castilla y León. Y digo a estas alturas del siglo XXI porque este es un tema viejo, no solamente porque don Juan Vicente Herrera lo haya dicho en el dos mil siete, sino porque, con bastante antelación, otros que me han precedido a mí, y otros que posiblemente precediesen a los que están sentados en... en las otras bancadas... -aunque parece más decir sillanadas, ¿no?, más que bancadas- en las otras bancadas, han hablado de ello hace muchos años aquí, antes del dos mil siete, ¿no?

Igual que... quiero decir que no entendemos cómo, además de no programar las inversiones en los aceleradores lineales, no hay una programación ya de... en recursos humanos para el día que los aceleradores lineales estén en disposición de ser utilizados, ¿eh?, pueda haber recursos humanos con capacidad de utilizarlos, porque yo creo que todos somos conocedores de cómo algunos aceleradores lineales han vivido durante meses en sótanos bien embalados, o durante algún año, ¿eh?, por, teóricamente, falta de recursos humanos que pudiese utilizarlo; mientras tanto, se utilizaban los recursos públicos, que tenían que ir dedicados a recursos humanos públicos y a la puesta en marcha de los aceleradores lineales, se han dedicado a llenar los bolsillos o los bolsazos de los propietarios de aceleradores lineales en clínicas privadas que tenían concertos con la Junta de Castilla y León.

Entonces, bueno, decir que yo voy a apoyar cada una de las proposiciones no de ley, de las cinco proposiciones no de ley, ¿eh?, pero a partir de esta defensa global, entendiendo que es necesario que exista en cada microterritorio de la Comunidad un acelerador lineal. No estamos hablando de un instrumento que puede servir para el norte de la Comunidad, o para el sur de la Comunidad o para el oeste



de la Comunidad, que es necesario que se incremente su implantación con urgencia. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, señor Presidente. Señorías. Vamos a ver, mire, en los últimos... en las últimas décadas... -y vamos a ir a la parte... a la parte técnica, porque nosotros no hemos traído ningún *christma* de Navidad, entonces, en esa parte... en esa parte que hablamos, que es con la que la Junta de Castilla y León al final tiene que tomar... o cualquier Gobierno de cualquier Autonomía tiene que tomar sus decisiones-, pues en esa última década, como les decía, en esta última década los avances tecnológicos han contribuido de una zona, pues, evidente a la superespecialización de la... de la medicina, ¿no?, y a la... y a la utilización de... de complejos y de... y de costosos procedimientos de diagnóstico y terapéuticos que requieren, pues, para garantizar la calidad, ¿eh?, la calidad, una continuidad y una seguridad en la asistencia, así como una eficiencia en el uso de los recursos, ¿eh?; y, por lo tanto, necesita una demanda mínima.

Castilla y León se caracteriza demográficamente -como todos sabemos- por presentar una gran dispersión geográfica, con una muy baja densidad de población, por lo que asegurar esa equidad, la solidaridad y la calidad de la atención sanitaria en un sistema de cobertura universal con un presupuesto -como todos conocemos- limitado es uno de los mayores retos que condiciona esa política de la Junta de Castilla y León en materia sanitaria.

Pues bien, es importante para la Gerencia, para la Junta de Castilla y León, poder proporcionar una atención cercana y cómoda a todos los pacientes, y, en concreto, a los enfermos oncológicos, porque somos todos conscientes de las características de esta enfermedad y de las condiciones de estos enfermos. Pero mucho más importante, mucho más importante, es garantizar que la asistencia sea de calidad, ¿eh?, por lo que la planificación y ampliación de la cartera de servicios de los centros ha de hacerse con unos criterios de racionalidad, garantizando -eso sí- en todo momento la eficiencia en el uso de unos recursos muy limitados, así como la capacidad y seguridad de la asistencia.

Por ello, la ubicación de la población respecto al... al recurso hospitalario más cercano -como ustedes dicen-, pues, evidentemente, es un dato, es un dato que hay que tener en cuenta, pero no es el único, ¿eh?, en aquellas, sobre todo, especialidades complejas, entre ellas, pues, la radioterapia la radioterapia, que precisa, además, una población de referencia mínima con demanda asistencial que justifique esa inversión necesaria para una infraestructura de estas dimensiones, y que exista -como decía el señor González- un personal sanitario con experiencia disponible para asegurar la cobertura de los servicios. Bueno, pues por este motivo, por este motivo y solo por este motivo la Gerencia Regional de Salud, la Junta de Castilla y León, ha organizado la asistencia radioterapia.... radioterápica en servicios de referencia, concentrando



los recursos diagnósticos y terapéuticos necesarios con el fin de facilitar ese acceso a la población y asegurar la calidad de la asistencia y la eficiencia del mismo. Bien.

En estos momentos, la cartera de servicios del... del Sacyl dispone de cinco servicios de radioterapia, de cinco servicios, ubicados en los complejos de Burgos, León, Salamanca, y Zamora y en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, que son referencia para toda la Comunidad, y actualmente disponen de un total, por lo tanto, de nueve aceleradores lineales y una bomba de... de cobalto. Con la apertura del Hospital de... de Burgos, que ya han podido ver por la prensa esta mañana, se sustituirá esa bomba de... de cobalto por un acelerador lineal, y en el dos mil doce se adquirirá un tercer acelerador lineal para el Hospital de Valladolid.

Bueno, ¿y por qué esto, por qué esto? Bueno, porque existen unos estándares, no de la Junta de Castilla y León, sino unos estándares asistenciales mínimos de los servicios de oncología radioterápica, ¿no?, y establecen una capacidad mínima de tratamiento por equipo entre cuatrocientos nueve y cuatrocientos noventa y un pacientes anuales, recomendando una dotación de una máquina de megavoltaje por cada doscientos mil a doscientos cincuenta mil habitantes, criterios que son asumidos por la Gerencia Regional de Salud y, por lo tanto, por la Junta de Castilla y León.

El coste aproximado de un acelerador de estas características viene a ser de 4.300.000 euros si al coste de lo que es el propio equipo le añadimos los costes de obras, o los costes de recursos humanos o los costes de mantenimiento y otros.

Nosotros, como el Grupo Mixto, entendemos que en las próximas... las cinco PNL que se han presentado tienen la misma... la misma base, y que con esta defensa vamos a dar -a excepción de si hay algún dato que... que sea necesario- por concluida la... el rechazo de nuestro Grupo a estas PNL.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para un turno de... bueno, para fijar el texto definitivo de la resolución y cerrar el debate, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Realmente, esto es alucinante. Por un lado, nosotros no hemos puesto unas afirmaciones del señor Herrera como si fuera Papá Noel, que es absoluta fantasía; entendemos que el señor Herrera, cuando hace un compromiso público en un tema tan importante como este, es un compromiso político con los ciudadanos. Si ustedes lo quieren interpretar que el señor Herrera cada vez que habla está diciendo pura fantasía, pues ustedes mismos, porque, desde luego, esto es puramente escandaloso.

O sea, que... que ustedes vengan a dar, en un tema como este, ahora, argumentos técnicos está muy bien, pero la eficiencia en la utilización de los recursos es una buena salida y una buena declaración de intenciones, pero tendrán que explicarnos en ese caso dónde está la eficiencia cuando solo en Ávila -que esta es la respuesta escrita de la Junta de Castilla y León- gastan ustedes eficientemente -como una gracia, para que no se pierda el negocio del dispositivo privado- cerca de 900.000 euros al año en conciertos. Luego aquí está la eficiencia de la Junta de Castilla y León: mantener el negocio del dispositivo privado a costa de los enfermos de cáncer. Clara y sencillamente, eso es así.



Porque supongo que cuando el señor Herrera, el Consejero y el programa del Partido Popular se comprometían a poner esta tecnología en todas las áreas de salud, lógicamente estos argumentos de demanda que ustedes argumentan ahora los tendrían en cuenta. ¿O se les ha ocurrido ahora lo de la demanda y en aquel momento sencilla y llanamente trataban de engañar y de mentir a los ciudadanos en un tema tan grave como es una enfermedad del cáncer?

Porque esto es absolutamente, de verdad, escandaloso, porque esta Comunidad Autónoma tiene la mayor tasa bruta de altas hospitalarias de enfermos con tumores malignos por cien mil habitantes, y más de ciento veinte mil personas padecen esta enfermedad en la Comunidad; y, como muy bien explica los antecedentes, desde luego, la radioterapia se está utilizando desde hace un siglo, y se utiliza entre el 70 y el 80 % de los pacientes con cáncer este tratamiento para el control tumoral o como terapia paliativa. Por lo tanto, a nuestro juicio está absolutamente justificado.

Pero, en última instancia, tendrán que explicar ustedes a los ciudadanos por qué prometen una cosa, porque aquí venimos a pedirles que cumplan lo que prometieron. Y ahora, aparentemente cargados de razón, vienen a asegurar que mintió el Presidente Herrera, que mintieron todos y cada uno de los Consejeros, que mentía su programa electoral, y que ustedes... no tiene ningún valor ni lo que dicen ni a lo que se comprometen. Porque, realmente, si esto se nos hubiera ocurrido a nosotros y fuera una iniciativa que, como una novedad, viene a plantear hoy, aquí, el Grupo Socialista, yo entendería, tal vez, que ustedes, sin ruborizarse, utilizaran estos argumentos, pero se trata de que ustedes nos expliquen por qué, cargados de razón, hace más de cinco años prometen esto y ahora vienen a hablar de... de argumentos técnicos, de argumentos de demanda, y de toda una serie de argumentos, pero todavía no nos han dicho por qué cinco años después dicen absolutamente lo contrario de lo que públicamente se comprometía el Presidente de esta Comunidad. Ese es el argumento fundamental que nos tendrían que haber dicho.

Porque, claro, ustedes olvidan, desde luego, sí hay más de trescientos enfermos en Ávila, por ejemplo, con este tratamiento, cada uno de un año. Y aquí están las respuestas: ciento y pico en hospitales privados de Madrid; otros ciento y pico en hospitales privados de Valladolid; otros ciento y pico en un hospital privado de Talavera... Es decir, aquí tienen la demanda; pero ¿han pensado ustedes en la demanda tortuosa que sufren estos pacientes recogidos en su casa a las siete de la mañana, y pasándose en una furgoneta, sin la más mínima condición de confortabilidad para las condiciones ni físicas ni psíquicas de esos enfermos, en itinerarios de diez horas, para un tratamiento de diez minutos? Eso no lo han pensado, ¿verdad?

Pues yo aquí tengo un escrito, no de hace cinco años, que es lo que ustedes están tardando, sino de la semana pasada, de un grupo de enfermos usuarios del transporte colectivo y afectados de esta gravísima enfermedad, que sufren una auténtica tortura cada día utilizando lo que ustedes denominan "transporte sanitario", que nosotros denominamos "transporte prácticamente torturador", ¿eh? Y esto es lo que tienen que explicar ustedes.

No, no. Me pongo muy seria y muy dramática, porque esto es muy dramático. Tienen ustedes que decirnos por qué han mentido a los ciudadanos durante cinco años, porque, en tal caso, el único argumento que serviría, y lo más honesto, es que en esa misma declaración pública del Presidente Herrera dijera: a esto que dije,



ahora no lo cumplo, por algún argumento más que esos argumentos tan banales que acaban de dar ustedes aquí. Y, desde luego, tendrán que explicar claramente a los ciudadanos de Ávila, de Soria, de Segovia, de Palencia y de El Bierzo por qué les discriminan, por qué les maltratan, por qué no tienen el mismo derecho a una sanidad pública del siglo XXI, como el resto de ciudadanos de la Comunidad, y por qué mienten tan descaradamente, empezando por el Presidente y siguiendo por todos los Consejeros de turno, y acabando por el Grupo que les sustenta en esta Cámara. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter la PNL a votación.

Votación PNL/000069

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/000070

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 70, presentada por las Procuradoras doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Secretaria. Para la presentación de la PNL, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Pues, presentamos una proposición no de ley en este momento ante la Comisión de Sanidad para pedir la instalación de un acelerador lineal en el área de salud de El Bierzo. En el área de salud de El Bierzo, quiero recalcar este concepto; no es única y exclusivamente para la Comarca de El Bierzo.

Creo, además, que en el vídeo que hoy hemos podido ver en esta... en esta Comisión se ha revelado también el desconocimiento del propio Presidente Herrera de la realidad territorial de esta Comunidad, y de la ordenación que su propio Gobierno hace de esta Comunidad, al decir que se ponía un acelerador lineal en cada provincia,



cuando su compromiso real, del que quedaba constancia por escrito, era en cada una de las áreas de salud. Al hablar de provincia, olvida, como digo, que la provincia de León está dividida, por ejemplo, en dos áreas de salud: la de León y la de El Bierzo.

Un área de salud que abarca del orden de ciento cincuenta mil habitantes, y que con convenios con Comunidades Autónomas limítrofes alcanzaríamos de sobra y de largo los ratios y los... los números que ha utilizado como referencia para negar la instalación de un acelerador lineal el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, que si entendemos el concepto del área de salud de El Bierzo, el argumento de las cifras que ha utilizado el Portavoz del Partido Popular en este caso no le vale para rechazar esta proposición no de ley, por lo que le pido encarecidamente que hagan una intervención específica para justificar la posición del voto respecto a esta segunda proposición no de ley. Porque su argumento, como digo, en este caso no vale.

Esta reivindicación que hoy traemos aquí viene avalada por reivindicaciones que se llevan haciendo en el área de salud de El Bierzo desde hace tiempo. Viene, además, obligada para buscar el cumplimiento de una promesa electoral, porque sería una absoluta vergüenza que hoy lo que quedara de manifiesto en esta Comisión es que el Partido Popular utilizó con criterios electoralistas a los enfermos oncológicos. Eso es lo que hoy puede quedar aquí de manifiesto, según la posición que mantenga el Partido Popular a lo largo de la mañana.

Esta proposición no de ley, como digo, tiene una historia... tiene una historia de reivindicación en nuestra área de salud por los sindicatos, por la Junta de Personal, por el propio Gerente del Hospital -que ha dicho que no concibe el futuro del Hospital de El Bierzo sin radioterapia-, por el Partido Popular de León -que en su Congreso de dos mil ocho incluía la promesa y el compromiso de instalar un acelerador lineal en el Hospital de El Bierzo-. Es decir, promesa electoral de Juan Vicente Herrera, posteriormente promesa recogida en el Congreso del Partido Popular en la provincia de León: de forma específica, acelerador lineal para el Hospital de El Bierzo.

No me voy a extender en argumentaciones más allá de lo que he dicho, pero sí quiero dejar de manifiesto también una cuestión muy concreta: nuestras proposiciones no de ley hablan de recoger partida en los Presupuestos 2012. Tenemos por delante un plan de infraestructuras; un plan de infraestructuras que, si no me equivoco, va hasta el dos mil veinte. Si hoy el Partido Popular no presenta ninguna enmienda a ninguna de estas proposiciones no de ley, los socialistas estamos autorizados a decir que el Partido Popular no va a instalar ningún acelerador lineal más en ninguna provincia, en ninguna área de salud de esta Comunidad, hasta el año dos mil veinte. Suya es la palabra en estos momentos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el turno Parlamentario Mixto, si desea intervenir.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, para ratificar mis argumentos anteriores y, además, apoyar los argumentos de la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, tanto en la anterior como en esta. Muchas gracias.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Yo me ratifico en lo que ya hemos dicho en la primera propuesta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Les pido, al Grupo... *[murmullos]* ... ¿Perdón? Ha intervenido. Se ha ratificado, pero no sé... no sé por qué no tengo... *[Murmullos]*. Bueno, a mí me han dado la palabra, yo continúo. Muchas gracias.

Vamos a ver, el Orden del Día... el Orden del... el señor Presidente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Vamos a ver, por favor, por favor. Por favor.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... el señor Presidente me ha dado la palabra. *[Murmullos]*. El señor Presidente me ha dado la palabra, y creo que... *[murmullos]* ... creo que deberían ustedes permitirme seguir en el uso de la palabra, puesto que el señor Presidente me la ha dado.

Bien. Digo: el Orden del Día de esta Comisión le ha fijado el Grupo Parlamentario Popular. Yo he dicho, en mi primera intervención, que los argumentos que han dado para la primera no valen para la segunda. Espero que no conviertan en un esperpento esta Comisión, que es... está tratando temas muy serios. Porque, repito, el Orden del Día de esta Comisión lo ha fijado el Partido Popular, y hay una proposición no de ley presentada por cada una de las áreas de salud que requieren y necesitan este servicio, y espero que no hagan ustedes una burla a la práctica parlamentaria; que se tomen en serio, y que trabajen; que trabajen, y que argumenten y que vengan aquí tomándose el trabajo en serio.

Porque aquí estamos reclamando cuestiones que son necesidades de los ciudadanos, y, como digo, además, reivindicaciones avaladas por sindicatos, por pacientes, por la sociedad en general y por su propio partido... por su propio partido, en momentos que, como muy bien dijo mi Portavoz anteriormente, cuando ustedes fijaron esa promesa para cada una de las áreas de salud, las ratios eran las mismas, ¿eh? O sea, que, si ustedes hicieron demagogia en aquel momento, ustedes sabrán; pero, como le digo, en el área de salud de El Bierzo los datos avalan la posibilidad y la recomendación para instalar este servicio. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000070

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete... (Ah, perdón, sí, ahí falta una persona, sí). Bueno. Votos emitidos: dieciséis -perdón-. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000071

Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 71, presentada por las Procuradoras doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital del área... de Área de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre de dos mil once**”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a remitirme a los antecedentes de mis compañeras que me han precedido anteriormente en el debate de sendas proposiciones no de ley sobre el mismo tema en Ávila y en El Bierzo.

Sí que quiero decir que esta es la segunda vez que... que proponemos esta proposición no de ley para... para que se dote a los... al área de salud de... de Palencia de un acelerador lineal. Que desde el año dos mil ocho hemos presentado enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad -en el año dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, en los Presupuestos de estos años-, y que hemos sido testigos que, mientras reiteradamente hemos solicitado el acelerador lineal para el área de salud de... de Palencia, se han ofertado otros segundos y terceros aceleradores lineales en otras provincias, como Valladolid y Burgos.

El Hospital Río Carrión de Palencia ofrece la mayoría de las disciplinas incluidas en los tratamientos de... tumorales -como son quimioterapia y otros-, sin embargo, carece de acelerador lineal y del equipo de radioterapeutas correspondiente, y obliga a los pacientes que tienen que recibir este tratamiento a desplazarse, de forma individual o colectiva, a otros hospitales de la Comunidad Autónoma, incluso de fuera de la Comunidad Autónoma.

Palencia, junto con Ávila y Soria, es una de las tres provincias donde no hay ninguna posibilidad -ni siquiera privada- de que se imparta este tratamiento. El caso de Palencia es el más grave por el número de pacientes que afecta y por ser la nuestra una provincia muy extensa y proyectada al norte, donde el hospital de... de referencia está en el límite sur.



Desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo cuando usted relata que la quimioterapia... que la radioterapia -perdón- es un tratamiento de referencia, si tenemos en cuenta que la mayoría de los hospitales cuentan con este servicio en Castilla y León, a excepción de los cuatro señalados anteriormente por mis compañeras. Y además porque, en el caso por lo menos de Palencia, los palentinos no tienen un hospital de referencia; acuden, peregrinan allí donde hay hueco, y siempre por detrás de otros pacientes del propio área de salud en el que está ubicado el acelerador lineal. Por lo tanto, área de referencia, nada.

Cuando usted hace también referencia a esos doscientos mil pacientes -doscientos... doscientos y... cincuenta mil pacientes- con los que tiene que contar el área de salud, yo me pregunto si Valladolid llega a esa... a ese cómputo de trescientos mil pacientes para atender, de forma... el área de Valladolid, para atender... y, además, contando con otro acelerador lineal en otro hospital privado. Sería el cuarto acelerador lineal con que contaría esta provincia, mientras que otras, como Palencia, no tiene absolutamente ninguno, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado.

Está claro que, si Valladolid puede contar con un tercer acelerador lineal, y cuenta con cupo suficiente como para atender a... a pacientes de otras provincias -principalmente de Palencia-, los mismos kilómetros hay de Palencia a Valladolid que de Valladolid a Palencia para que ese tercer acelerador lineal pueda ponerse en Palencia; que le voy a decir que el año pasado hubo más de trescientos pacientes que recibieron tratamientos de radioterapia en hospitales de fuera de Palencia -la mayoría de Valladolid-, con una media de 24,3 sesiones por paciente al año -unas... unas siete mil quinientas sesiones al año-, que justifican que esté puesto allí y que pueda completarse el cupo necesario para rentabilizar ese acelerador lineal con pacientes que se desplacen desde la provincia de Valladolid a la provincia de Palencia.

Y una cosa más para terminar, para... y, bueno, y para ser todo lo breve que... que esta intervención -que parece que ser... que va a ser única-, pues permite, ¿no? Y es que ¿sabe usted cuánto se gasta el Sacyl en tratamientos de radioterapia para que los palentinos se desplacen a Valladolid, concretamente al Hospital Campo Grande? Pues se gastan al año alrededor de 2,5 millones de euros, 2,5 millones de euros. Un acelerador lineal ronda los 3.000.000, ¿eh? Entonces, fíjese usted si se puede o no se puede hacer cargo el Sacyl de la compra de un acelerador lineal para la provincia de Palencia, que, como digo, es una de las peor tratadas en este campo, en el ámbito sanitario, por el Ejecutivo Autonómico. Y nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿No? Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Para volver a ratificarme en los argumentos anteriores y añadir una cuestión: sería interesante que se pusiese sobre la mesa de esta Comisión -y lo digo así si el... habría que pedirlo, pero yo creo que sería sumamente interesante- una cuantificación económica de lo que supone a la Junta de Castilla y León el trasladar a todos estos ciudadanos, a todos estos ciudadanos, aparte de lo que significa, desde el punto de vista cualitativo, ese traslado: y, asimismo, una cuantificación de todos los recursos que van a concertos por la inexistencia de estos aceleradores lineales en cada área de salud. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Nosotros nos ratificamos en los argumentos dados en la primera exposición. Solamente quiero añadir una cosa, y es que yo creo que, cuando hablamos de los desplazamientos y todos estos temas, también yo creo que tenemos que tener en cuenta otro dato, y es que el 60 % de nuestra población, de la población de Castilla y León, vive en el mundo rural, vive en el mundo rural. Es decir, es decir, es decir, la gente de Miranda de Ebro -porque yo soy de la provincia de... de Burgos- también se tienen que desplazar a Burgos, la gente de Aranda de Duero también se tienen que desplazar a Burgos. No sé si sería bueno que presentasen otras cuatro PNL para pedir más aceleradores lineales también en el resto de los pueblos. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Por favor. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Bueno. Silencio.

Bien, para cerrar el debate y fijar un texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Bueno, nada más decir que yo creo que el tema no da lugar a sarcasmos ni a hacer ninguna risa ni ninguna burla de un tema que afecta a muchísimos ciudadanos; además, ciudadanos enfermos que peregrinan de un sitio a otro de la Comunidad en busca de a ver dónde le toca esta vez impartir... o recibir los tratamientos de radioterapia.

Quizá... quizá lo ideal sería que... que los hospitales de Miranda o de Aranda también tuviesen radioterapia, pero, en aras... en aras de esa racionalización de los recursos, entendemos que qué menos, que cada una de las provincias y de las áreas... de las áreas de salud nombradas hoy aquí cuenten con un recurso, que -digo- ya no es un recurso de referencia, es un recurso de tratamiento que utilizan... que tienen que utilizar diariamente muchos ciudadanos de esta Comunidad que no están, además, en... en condiciones físicas para desplazarse.

Y exactamente, yo no sé si usted conoce Palencia, no lo sé si lo conoce, pero es una provincia muy grande, muy parecida a la de Burgos, proyectada totalmente al norte, con un hospital de referencia al sur, que cuando los ciudadanos de la zona de Guardo, de Aguilar de Campoo llegan a su hospital de referencia ha pasado más de una hora y veinte minutos, y de ahí tienen que emprender otro peregrinaje hasta Zamora, hasta Valladolid o hasta Burgos para recibir esos tratamientos.

Y lo que le vuelvo... vuelvo a insistir, ¿por qué ese tercer acelerador lineal en Valladolid y no en Palencia? Son cien habitan... cien pacientes que tendrían que desplazarse de Valladolid para recibir los tratamientos en Palencia, y no trescientos pacientes de Palencia los que se tienen que desplazar anualmente hasta Valladolid para recibir esos tratamientos. Igual de derecho tienen los ciudadanos de... de Palencia que los de Valladolid a tener en su área de salud ese recurso sanitario. Nada más.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000071

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

Por favor, se suspende un momento la...

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Señorías, creo que el tema está ya suficientemente claro. *[Murmullos]*. A ver, por favor. A ver, reanudamos la Comisión.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000072

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 72, presentada por las Procuradoras doña María Mercedes Martín Juárez y doña María... y doña Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el hospital de área de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas, Señorías. Como todos ustedes saben, y lo voy a repetir porque parece que no interesa lo suficiente, los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer. Utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, es considerada como uno de los tres pilares básicos del tratamiento de cáncer.

Esta tecnología viene utilizándose, con los avances correspondientes, prácticamente desde hace un siglo, y se estima que entre el 70 y el 80 % de los pacientes de cáncer precisan tratamiento con radioterapia para el control tumoral o como terapia paliativa.



Esta situación, conocida por todos, llevó al Partido Popular a incluir el compromiso de instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad; compromiso ratificado al inicio de la legislatura dos mil siete-dos mil once por el Consejero de Sanidad, y compromiso incumplido en la provincia de Segovia, ya que, finalizada la legislatura, el hospital de área de Segovia carece actualmente de esta tecnología, con consecuencia de graves inconvenientes para los enfermos que precisan de este tratamiento, además de poner de manifiesto la desigualdad evidente en el acceso a una prestación básica respecto a otros territorios de la Comunidad.

Y bien, ¿por qué exigimos que la Junta dote de acelerador lineal al hospital de Segovia?

Miren, les voy a dar unas breves pinceladas de las características de Segovia, y en especial de su medio rural. Con una extensión de seis mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, la provincia de Segovia cuenta con una población total de ciento sesenta y cuatro mil doscientos ocho habitantes, distribuidos en doscientos nueve municipios y trescientas setenta y ocho entidades locales menores. Tan solo cuatro municipios sobrepasan los cinco mil habitantes, dos los cuatro mil y dieciséis los mil, estando el resto debajo de esta cifra; y no superando ciento sesenta y seis municipios los quinientos habitantes. La densidad de población es de veintitrés habitantes por kilómetro cuadrado. Estos datos muestran la dispersión geográfica y la baja densidad de los pueblos de la provincia.

De los mismos, podemos extraer: baja densidad demográfica, dispersión territorial en núcleos pequeños, déficit en infraestructuras y recursos, transporte público insuficiente, acceso limitado a las nuevas tecnologías, población envejecida, despoblación de los municipios más pequeños, etcétera, etcétera, etcétera.

Esto significa la dificultad añadida en los enfermos de nuestra provincia para acceder a las prestaciones y el peregrinaje de los enfermos cuando tienen que ser trasladados a otras provincias para recibir el tratamiento de radioterapia. Los enfermos de cáncer de Segovia, en la actualidad, son derivados al centro médico Sanchinarro de Madrid -por cierto, clínica privada-.

Dos son las posibilidades para el traslado de los enfermos oncológicos:

Una, coche particular. Tener la fortuna de que un familiar tenga la disponibilidad de poder realizar esta tarea; probabilidad difícil, ya que es difícil conciliar la vida laboral y familiar y en raras, rarísimas ocasiones se puede disponer de los días suficientes para el acompañamiento en el tratamiento.

La otra posibilidad es el transporte colectivo, que es el que fundamentalmente se utiliza. Esto supone el traslado de varios enfermos que son recogidos en sus diferentes pueblos -por eso hablaba de la dispersión geográfica, de la densidad de población, etcétera-, y que, para diez... diez minutos de tratamiento, permanecen desde las siete de la mañana, que salen de sus casas, hasta las tres o las cuatro de la tarde, que llegan, en función de las distancias entre los pueblos de los enfermos y de las horas de cita de cada uno de ellos. Esto se hace pesado, y nos lo dicen los pacientes del medio rural, cuando el traslado, fíjate, es simplemente al Hospital de Segovia, pues imagínese cuando el traslado es a Madrid; una hora y cuarto, como mínimo, más añadida.



Esta situación es inhumana, porque recordemos que son enfermos de cáncer con un tratamiento de radioterapia que genera unos efectos secundarios que todos... todos conocemos. Por eso... Y la verdad, estaba convencida de que todos los Grupos Parlamentarios iban a apoyar esta iniciativa -gracias por... por su apoyo, el... señor del Grupo Mixto, señor Procurador del Grupo Mixto-, porque supondría poder recibir el tratamiento de radioterapia para los enfermos oncológicos de Segovia en condiciones óptimas y en igualdad con el resto de los ciudadanos de Castilla y León, que disponen de este dispositivo en sus provincias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Para volver a hacer constar mi ratificación en los argumentos, en este caso referidos a la provincia de Segovia y al acelerador lineal en Segovia. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Nos ratificamos en lo dicho en la primera PNL.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Bueno, es decepcionante que intenten justificar lo injustificable, y, como siempre, eximiéndose de cualquier tipo de responsabilidad a algo tan importante como es la necesidad y el compromiso adquirido por parte de ustedes de la instalación de aceleradores lineales en las provincias donde no existen. Bien es cierto que ustedes los compromisos los aparcen de una legislatura a otra sin problemas.

Pero, ante un problema tan grave, ¿cómo se puede decir que se está prestando el tratamiento? ¡Faltaría más! Claro que se está recibiendo, pero en otra Comunidad Autónoma. ¿Y esto es facilitar el acceso a la población, con más rutas, con largos trayectos, con más horas de viajes? Póngase en el lugar de los que sufren esta incomprensible situación y que ustedes quieren que sigan soportando.

Me gustaría que los Procuradores segovianos expliquen a la ciudadanía de Segovia esta negativa de la Junta a dotar al Hospital de Segovia de un acelerador lineal; seguro que no lo harán, se les caería la cara de vergüenza por la falta de credibilidad de su partido hacia los compromisos adquiridos en la provincia de Segovia, y hacia los segovianos y las segovianas.



Me siento una vez más profundamente decepcionada de la respuesta de los Procuradores del Partido Popular, insensibles a los problemas de los ciudadanos, ajenos en la búsqueda de soluciones y dispuestos a que perdure en el tiempo las... las diferencias en el acceso a las prestaciones de los recursos en función de donde vivamos.

Señorías, claramente existen ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Y yo me pregunto: ¿qué hemos hecho los segovianos y las segovianas para ser, en la mayoría de las ocasiones, ciudadanas de segunda para el Gobierno del Partido Popular de la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000072

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Quinto punto del Orden del Día. Señora Secretaria, por favor.

PNL/000073

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 73, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a instalar y poner en marcha un acelerador lineal en el Hospital de Área de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 20, de cinco de octubre del dos mil once”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Yo comenzaré diciendo que voy a darle una buena noticia al señor De la Hoz, y es que, si la contestación del Grupo Popular es la misma, yo rechazo la... la segunda intervención. (Parece ser que es lo único que les importa en esta Comisión hoy).

Pero, miren, voy a comenzar esta última intervención en el día de hoy con... pues, como hemos... como hemos empezado... Porque, desde luego, a nosotros nos parece importante; yo sé que a ustedes, las promesas que hace su Presidente, parece ser que no. Pero, desde luego, creo que es necesario volver a ver... *[El orador dirige el micrófono a un ordenador portátil y se oye una grabación; se transcriben a*



continuación las palabras recogidas en la misma: "En primer lugar, nos proponemos -cumpliremos esta propuesta- implantar aceleradores lineales para el tratamiento de radioterapia de enfermedades cancerosas en todas las provincias de Castilla y León".

Lo que desde luego a mí sorprende, visto la reacción del... del Grupo Popular, es que el señor Jesús María Aguilar, no sé si encontraba allí ese... ese día, pero lo que me sorprende es que, si no usted, alguien de los que se encontraban allí no fueran rápido y corriendo al señor Herrera y le tiraran de la manga y dijera "señor Herrera, ¿pero cómo hace usted eso?". Porque, claro, usted hoy nos trata de convencer de algo que ese mismo día le tenía que haber dicho al señor Presidente de la Junta, entonces.

Porque, mire, las cifras que usted nos ha dado hoy no han cambiado en estos cinco años; ni han cambiado las cifras de los ratios ni han cambiado las cifras de población -algunas sí, aunque algunos traten de negarlo, seguimos bajando-. Pero ese es el caso, es decir, no han cambiado esas... esos ratios por los cuales un ciudadano -según ustedes- puede disfrutar de esa infraestructura sanitaria en unos sitios sí y en otros sitios no.

Entonces, lo que a mí me sorprende es que toda la gente que estuvo -compañeros suyos- ese día en Soria en unos salones, escuchando al señor Presidente, no fueran corriendo y le dijieran "se está usted equivocando". El mismo Consejero de Sanidad, que luego... "se está usted equivocando, Soria tiene noventa mil habitantes". Porque, ¡hombre!, entiendo que el Presidente sabe de los habitantes que tiene Soria; hasta ahí creo que llega, aunque, a veces, como en algunas contestaciones en Pleno, empiezo a dudarlo. Pero, claro, si resulta... No sé cómo nadie levantó la mano y dijo: "Presidente, que son doscientos mil los habitantes para instalar este acelerador lineal", "Presidente, que son cuatrocientos los pacientes por año para instalar este acelerador lineal". No acabo de comprender por qué nadie de ustedes le dijo aquel día al Presidente que eso estaba... que eso era así. Porque, oiga, alguien que tres meses después fuera a depositar su voto pensando que el Presidente iba a cumplir su palabra, creo que... no sé, póngale usted el calificativo. Porque eso fue una promesa, una promesa en Soria; por cierto, veinticinco de febrero -ahí están las hemerotecas-.

Entonces, yo sé que ahora ustedes reniegan de esa afirmación, que hemos visto hoy dos veces, porque parece ser que, como ya nos dijo el propio Consejero Guisasaola, "esto es ilógico" -lo denominó así en la legislatura pasada-, es ilógico instalar un acelerador lineal, un equipo de radioterapia en Soria. Claro, y es ilógico por todas esas cosas que usted nos ha citado hoy: no cumplimos con los... con los ratios, hay que racionalizar.

Y, ¡hombre!, yo hoy no voy a... a aplicar características técnicas de por qué es necesario; lo hice -tienen ustedes la... mi intervención- hace poco más de un año en esta misma Comisión, haciendo exactamente lo mismo, y yo creo que ahí. Pero sí me sorprende, sí me sorprende que... -en aquel día- algo de lo que se nos dijo por parte del Partido Popular, y cito literalmente: "Yo querría un acelerador lineal para Soria, por supuesto. Igual que querría una autovía para Soria, por supuesto. Igual que querría mayor presupuesto". Bien, mire, pues le voy a ser sincero: cuando... cuando hablamos de racionalidad, "yo querría una autovía"... Y yo también; la diferencia es que nosotros también queremos la autovía. Queremos el acelerador lineal y la autovía.



Mire, esa... esa autovía a la que se hacía referencia tiene los mismos ratios que usted me está diciendo, de quince mil vehículos, quince mil vehículos por día. Para hacer una autovía tienen que pasar quince mil vehículos; esa autovía tiene cuatro mil seiscientos en uno de sus tramos, dos mil cien en otros. Dígame entonces, ¿por qué quieren una autovía que no cumple los ratios y no quieren un acelerador lineal que tampoco cumple los ratios? ¿Esa es la vertebración que nos decía un Procurador soriano hace... [murmullos] ... hace poco... hace poco más... hace poco más de una semana en Comisión?

Pero mire, voy más allá, voy más allá... [murmullos] ...

LA SEÑORA:

Si quieren intervenir, que pidan turno, pero que no interrumpen.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Voy más allá... [murmullos] ... Si me dejan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... si me dejan seguir, a lo mejor tenemos que traer a la... a la Presidenta de estas Cortes, para que nos vuelvan a quitar la palabra. Pero mire, el... hay... cuando habla usted de racional... de racionalidad, ustedes -el Grupo Popular- han votado en estas mismas Cortes... -lo digo por... por lo de aplicar ese... ese tipo de criterios- han votado en estas mismas Cortes destinar en tres años 4.000.000 de euros, 4.000.000 de euros a infraestructuras aeroportuarias a la provincia de Soria; 4.000.000 de euros. Y ustedes, con esos mismos votos, van a denegar una infraestructura que, realmente, sí es necesaria; repito, 4.000.000 de euros, con sus votos, en presupuestos, a infraestructuras aeroportuarias a Soria.

¿Esos son los criterios de calidad y racionalidad que ustedes nos están diciendo a nosotros que aplican? Desde luego, yo creo que, si preguntáramos a los sorianos, preferirían destinar mucho antes esos 4.000.000 a un acelerador lineal que a infraestructuras aeroportuarias a Soria.

Y yo creo que todo lo demás... todo lo demás está dicho y... hombre, no... no me gusta... quiero acabar con dos... con dos cosas. Sí... sí es verdad que me ha parecido sorprendente cuando usted ha hablado de... de calidad, de la calidad que se ofrece. Hombre, conocemos lo de la... lo del mundo rural, conocemos lo del mundo rural; hacer turismo sanitario, por ejemplo, desde Arcos de Jalón... desde Arcos de Jalón para ser desplazado a Burgos lo que implica, evidentemente, todo, todo el día para recibir un tratamiento de quince días no sé si no choca un poquito con esos criterios de calidad que usted mismo acaba... acaba de citar.

Y, por último, ayer salían los datos del... los datos del CIS de preocupaciones de los españoles. Por primera vez, por primera vez... y yo creo que, evidentemente... -todos sabemos quién gestiona la sanidad en este país- yo creo que, evidentemente, gracias a actuaciones... [murmullos] ... -sí, en este país, las Comunidades Autónomas-



creo que actuaciones... actuaciones de gestión como la... como las que estamos viendo hoy aquí han situado por primera vez a la sanidad en el cuarto problema de los españoles. Háganselo mirar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como vamos a finalizar como hemos empezado, con lo que yo creía equivocadamente que era una felicitación navideña, pues ya me pide el cuerpo decir algo más. Y decir que, por desgracia, por desgracia, los partidos mayoritarios nos tienen habituado a este tipo de imágenes; es decir, a prometer gobernar y no hacer. Y yo creo que estamos en el inicio de una legislatura que nos podría permitir, hoy, con la última votación que vamos a hacer, demostrar... demostrar que hay algunos que están en desacuerdos con que se utilicen las campañas electorales para vender lo que no se va a hacer; y es todo lo contrario. Debería existir, en épocas de... de campañas, debería existir, igual que existe en el mercado... -algunos son muy amigos del mercado- en el mercado la defensa del consumidor por publicidad engañosa; debería existir, y con estas imágenes es una realidad, pero que yo puedo aplicar a los dos partidos mayoritarios, podría, perfectamente, colgar otro vídeo, y hablando de Soria, ¿no? Porque yo ayer decía -creo que en esta misma sala-: hablar de Soria es hablar de una teórica provincia de Castilla y León, que nosotros queremos en Castilla y León, pero es hablar de la cuarta provincia aislada de Aragón, y claro, inversiones de este tipo son absolutamente necesarias. ¿Para qué? Para que el soriano se sienta, no ya digo ciudadano, digo soriano; digo soriano.

Y, sinceramente, si uno multiplica -voy a utilizar las cifras que ha dado el señor Aguilar, de lo que es... hay que invertir en un acelerador, una vez instalado-, a mí, sinceramente, 4.300.000 -creo que ha dicho- por seis que hemos visto aquí, estamos hablando de, una vez finalizado, 25.800.000 euros. Pues bien, con una de las decisiones que ha tomado la junta de gobierno... la Junta de Castilla y León para retirar algún impuesto que pagaban los que más tienen en esta Comunidad, tendríamos para cuatriplicar lo que aquí hoy estamos votando; para cuatriplicarlo.

Entonces, esta reflexión en vos... en voz alta, más que apoyar -que sí vamos a apoyar la PNL-, es una reflexión para que hagamos un esfuerzo todos de racionalidad política. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Presidente, nosotros nos ratificamos en lo dicho. Ahora sí, le quería contestar al señor Expósito -ya no sé si es dentro de la PNL, porque creo que no... de la PNL no hemos hablado; hemos habla... o ha estado hablando de... de otras cosas- que si... vamos a ver, ese vídeo que ustedes nos han puesto es un vídeo del año dos mil siete,



¿verdad? Desde el año dos mil siete, ustedes han presentado distintas propuestas; todas esas propuestas se les ha contestado en la línea de lo que se les tenía que contestar. A partir de ahí, se han celebrado una elecciones autonómicas, donde el Partido Popular no ha obtenido los resultados que tenía en las elecciones del año dos mil siete, sino mayores.

Entendemos, por otra parte, que eso... *[murmullos]* ... eso tiene el... de alguna manera, los ciudadanos también han entendido, ¿eh?, también han entendido que en cada momento las cosas son de... de una manera... de una manera diferente. Ahora, comparar a los pacientes con los coches, a los pacientes con las carreteras, y los números en la sanidad con respecto a otros temas, pues me parece... me parece un tanto fuerte, por no decir... por no decir otra cosa. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

No sé si... *[Murmullos]*. Muy bien. Pues para cerrar el debate... *[murmullos]* ... es que había dicho... había dicho usted que si no había un cambio de postura... *[Murmullos]*. Bueno, vale. Silencio, por favor. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Está... está en su derecho. Bien. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Siento que la intervención organice tanto revuelo, pero vamos, solo voy a consumir un minuto. No estaba... no estaba comparando... yo no estaba comparando con coches -como usted ha dicho-, con carreteras, no, no. Me ha enseñado usted... me ha enseñado usted unas intervenciones; quizá, si las hubiera leído, hubiera visto que no he sido yo; es que fue alguien, compañera suya de esta... de esta Comisión, y presente hoy aquí, quien dijo lo de la autovía. Es que no he sido yo, es que yo no he... o sea, estoy contestando a esa intervención de hace año y medio... *[murmullos]* ... o sea, que es que no he sido yo el que he sacado por primera vez lo de la... lo de la autovía.

Y le digo más, y le digo más: en esta... *[murmullos]* ...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Por favor...

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... y le... y le digo más, y le digo más, señor Portavoz del Grupo Popular, es que en esta Comisión... -y ya se irá usted acostumbrando- yo estoy... estoy de acuerdo con usted en que no se pueden mezclar churras con merinas, pero mire, cójase... *[murmullos]* ... cójase... cójase todos los Diarios de Sesiones de esta Comisión, de Cultura, de Empleo, de Medio Ambiente; si da igual, si es que lo de la autovía ha salido siempre, por eso lo he sacado hoy. Por eso digo que da igual: lo va a seguir usted escuchando. Si es que no soy yo, si claro que a mí me merecen el mayor de los respetos todos los pacientes. Ahora sí, ahora sí, si hablamos... lo que... lo que tampoco le voy a permitir es que... claro que, evidentemente, los ciudadanos deben saber en qué se gastan sus dineros; eso... eso está claro. Y... y, desde luego... y desde luego, un enfermo de cáncer, un enfermo de cáncer creo... -y es mi opinión,



y por eso traíamos esta proposición no de ley aquí- le recuerdo que han pasado, evidentemente... -y tiene usted razón- han pasado unas elecciones, pero nosotros también... [murmillos] ... (¿Perdón? Sí.) nosotros también representamos a un número importante de ciudadanos, por el cual estoy aquí reclamando esta infra... esta infraestructura sanitaria -no lo olvide usted nunca-.

Pero mire, le digo: los enfermos de cáncer yo creo que tienen derecho a saber... que tienen derecho a saber que su Gobierno -en este caso, de la Junta de Castilla y León- destina lo que costaría el mismo dinero de un acelerador lineal, para que no tengan que salir de su provincia, lo destina -le repito- a infraestructuras aeroportuarias en Soria. Por favor, si es usted tan amable, me dice dónde está el aeropuerto en Soria. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Bien. Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la PNL.

Votación PNL/000073

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la PNL.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].